

**GUÍAS DE APRENDIZAJE
ESTRATEGIA: "ESCUELA EN CASA"**

Área: SOCIALES

DOCENTES: CARLOS OSORIO
NURY ALVAREZ

Correo: carlososorio09@outlook.es
Nuryalvarez15@gmail.com

GRADO 10 A. B. C. D. E. F

**WHATS APP 3017357090-
3007192796**

GUIA # 3

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

CURSO

Tiempo: Semana N° **Desde:** 7 de abril **Hasta** 7 de mayo

FECHA DE ENTREGA. 7 de mayo

TEMA: 3. POLITICAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE: Conocer las instituciones y acciones del Estado orientadas a minimizar la contaminación que generan las actividades humanas sobre el medio ambiente.

DBA: Analiza conflictos que se presentan en el territorio colombiano originados por la degradación ambiental, el escaso desarrollo económico y la inestabilidad política.

¿QUE VOY A APRENDER?



La necesidad del Estado de regular y controlar el uso de los recursos naturales y la calidad del ambiente, a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida se materializa en las políticas públicas ambientales, las cuales integran un conjunto de principios, criterios y orientaciones generales, formulados de forma estratégica, para la protección del medio ambiente, el mejoramiento de las condiciones ambientales, y en algunos casos, de manera específica, dan respuesta a problemas ambientales prioritarios. Cada vez resulta más evidente que la degradación del medio ambiente pone en riesgo décadas de esfuerzos realizados en pro del desarrollo:



las actividades humanas de los últimos ciento cincuenta años han alterado los ecosistemas y su capacidad para dar soporte a la vida, al bienestar y al desarrollo humano. En consecuencia, cuando las funciones ecosistémicas (provisión de recursos naturales, saneamiento natural, regulación atmosférica, protección contra las enfermedades, etc.) se degradan, se observa inevitablemente una reducción de las opciones de vida disponibles y un aumento de la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas. Resulta evidente asimismo que las poblaciones desfavorecidas son las más afectadas por la calidad del medio natural en el que viven, ya que, para su subsistencia, con frecuencia dependen directamente de los bienes (recursos naturales) y servicios que brindan los ecosistemas

TU OPINION

¿Cuáles son los principales riesgos ambientales a los que está expuesta Colombia? Comenta.

¿Consideras que el estado realiza acciones para enfrentarlos? Explica tu respuesta.

GLOSARIO

SOSTENIBILIDAD: Cualidad de sostenible, especialmente las características del desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones

POLITICAS: Conjunto de los procedimientos y medidas que se adoptan para dirigir los asuntos que afectan a la sociedad o tienen relación con ella.

ECOSISTEMA: Sistema biológico constituido por una comunidad de seres vivos y el medio natural en que viven.

DESARROLLO SOSTENIBLE: desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.

RECURSOS NATURALES: son elementos de la naturaleza que ayudan o contribuyen al bienestar y desarrollo para los seres vivos

RECURSO RENOVABLE: es un recurso natural que se puede restaurar por procesos naturales a una velocidad superior a la del consumo por los seres humanos.

RECURSO NO RENOVABLE: recurso natural que no puede ser producido, regenerado o reutilizado a una escala tal que pueda sostener su tasa de consumo.

HOLISTICA: Del todo o que considera algo como un todo

RESARCIR: Dar una cosa o hacer un beneficio a una persona como reparación de un daño, perjuicio o molestia que se le ha causado.

LO QUE ESTOY APRENDIENDO



¿QUE ES Y PARA QUE SIRVE LA POLITICA AMBIENTAL?

Por los efectos visibles de la contaminación ambiental a mediados del siglo XX, algunos gobiernos tuvieron que pensar en acciones para minimizar los impactos. Ante esta necesidad surge la política ambiental como respuesta gubernamental al caos de la contaminación. En este sentido, **la política ambiental** se define como el grupo de acciones políticas, dispuestas a conservar el medio ambiente en su estado natural, es decir, es el conjunto de principios, objetivos, planes y leyes destinados a cuidar el medio ambiente, y su puesta en marcha por instituciones del gobierno, movimientos sociales y grupos académicos dedicados a conservar los ecosistemas.

De las políticas ambientales son responsables el Estado, los grupos ambientales, la comunidad académica y demás personas de la sociedad civil. Esas políticas son expresadas en los protocolos, convenciones y documentos a nivel nacional e internacional.

CUMBRE MUNDIAL DE RIO DE JANEIRO 1992

La conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo fue una de las Cumbre de la Tierra organizada por la ONU, celebrada en Rio de Janeiro en Brasil del 3 al 14 de junio de 1992. Reunió a 125 llamados Jefes de Estado y de Gobierno a 178 países.



Los Seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente debe ser parte del proceso de desarrollo.

PROTOCOLO DE KYOTO



Unidos, culpable de la emisión del 25 % de los gases contaminantes del mundo.

Es un pacto firmado por los gobiernos en la Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático celebrada en la ciudad de Kyoto en 1997, y en el que los firmantes se comprometieron a reducir las emisiones a la atmósfera de gases contaminantes que emiten los países industrializados y que son los causantes del efecto invernadero. A día de hoy, 141 naciones han ratificado el pacto, aunque entre ellas no se encuentra Estados Unidos, culpable de la emisión del 25 % de los gases contaminantes del mundo.

POLITICA AMBIENTAL COLOMBIANA

En Colombia, la constitución de 1991 contiene principios ambientales originados en los debates anteriores a la Cumbre de la Tierra. El Artículo 79 consagra el derecho de todas las personas residentes en el País a **gozar de un ambiente sano**, mientras que el artículo 80 establece como deber del Estado “la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su **desarrollo sostenible**, su conservación, restauración o sustitución”.

Durante el gobierno de Cesar Gaviria, (1990-1994), se decretó la Ley 99 de 1993

LEY 99 DE 1993

Es el esfuerzo más importante del estado colombiano por regular las políticas ambientales del País. Proclama los principios generales ambientales sobre los cuales se debe basar cualquier plan ambiental a nivel nacional, y son el punto de partida para leyes, decretos y acciones políticas de manejo, control y vigilancia del medio ambiente en el territorio colombiano, así como para las multas a quienes infrinjan la Ley.

La ley también crea, por primera vez, el **SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL (SINA)**, como conjunto de normas, programas, planes e instituciones de carácter gubernamental que pondrán en marcha los principios generales ambientales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL



orden ecológico. Su labor consiste en **regular el uso de los recursos renovables y no renovables**, siguiendo los lineamientos de la ley y la constitución política, al igual que los acuerdos suscritos por el País en materia ambiental.

Creado con la ley 99 de 1993. Es el instituto de mayor jerarquía nacional en el cuidado, preservación y control de los recursos naturales, los ecosistemas y todo espacio de

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL (CAR) E INSTITUTOS DE INVESTIGACION

En el orden jerárquico continúan las Corporaciones Autónomas Regionales, entidades del estado encargadas de ejecutar los proyectos sobre medio ambiente decretados por el ministerio. Según el artículo 30 de la ley 99, "Todas las corporaciones autónomas regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes".



Corporación de desarrollo sostenible, CDS: realizan investigaciones científicas en coordinación con políticas de ordenamiento territorial.

Autoridades Ambientales Urbanas, AAU: protegen y conservan el medio ambiente en zona urbanas.

GRUPOS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE

Los grupos ambientalistas se distinguen por tener una visión holística que considera las particularidades de los ecosistemas que defienden y la relación de los seres humanos con ellos desde una perspectiva amplia, con el propósito de buscar alternativas de concientización y defensa de la naturaleza. Entre los grupos que han generado mayor impacto a nivel internacional está:

1.) **GREENPEACE:** es una organización ecologista mundial cuya estrategia es la resistencia pacífica contra las acciones que deterioran el ambiente y los recursos naturales. Fue fundada en 1971 en Vancouver, Canadá. Greenpeace está establecida en casi todo el mundo, con oficinas nacionales y regionales en más de 40 países.

En Colombia existen varios grupos ambientalistas, casi compuestos por voluntarios, que cuentan con poco apoyo económico por parte del estado o de organizaciones internacionales. Se destacan:

- 1.) **FUNDACION NATURA:** creada en 1984 con el objetivo de proteger los recursos naturales con propuestas alternativas de explotación. Entre sus planes de acción se encuentra el Ecoturismo y el fortalecimiento de las áreas de reservas naturales.
- 2.) **CORPORACION GRUPO TAYRONA:** creada en 1989 con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre los problemas ambientales existentes en el Parque Tayrona.
- 3.) **FUNDACION DARIEN:** creada en 1993 con el objetivo de conservar la biodiversidad del Darién, región del norte del departamento del Choco que limita con Panamá.
- 4.) **FUNDACION GAIA AMAZONAS:** Gaia era el nombre de la diosa de la tierra en la antigua Grecia. La fundación defiende la tesis de que el planeta es un sistema vivo del cual nosotros hacemos parte y la pone en práctica con grupos de Indígenas del Amazonas que ven la tierra como sagrada, por lo que es necesario protegerla y brindarle los cuidados necesarios.



PRACTICO LO QUE APRENDI DESDE MI ENTORNO

1-OTRO PUNTO DE VISTA

El experto en temas ambientales Iván Lanegra Quispe comenta que la creación de diferentes instituciones de corte ambiental por parte de los gobiernos de la región puede ser un arma de doble filo por los diversos niveles de poder que maneja cada una de ellas. Así, un instituto ambiental o una corporación de desarrollo sostenible tiene un espacio en el que puede actuar con un presupuesto fijo, pero a nivel jerárquico depende de una corporación autónoma o del ministerio, quienes al final tendrán la última palabra. Esto sucede porque entidades de menor rango deben dar cuenta de sus acciones a entidades de mayor rango.

TU OPINION.

1. ¿Qué punto de vista expone el anterior texto?
2. Plantea tu acuerdo o desacuerdo con él.
3. Propón un punto de vista contrario al expuesto.

- DESARROLLA TU PENSAMIENTO CRITICO

- a.) ¿Consideras positivo o negativo que los países ratifiquen los acuerdos internacionales vigentes sobre protección ambiental a nivel mundial? Sustenta tu respuesta.
- b.) ¿Participas en propuestas a favor del medio ambiente? ¿Por qué?
- c.) ¿Consideras importante para tu bienestar ser veedor de las políticas ambientales en Colombia? Explica tu respuesta.

A partir de la lectura de la actividad, resuelve.

1.Completa el cuadro. Marca con una X a que institución corresponde cada función.

Función	Ministerio del medio ambiente	CAR	CDS	AAU
Proteger y conservar el medio ambiente en las zonas urbanas				
Realizar investigaciones científicas				
Ejecutar políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente				
Regular el uso de los recursos renovables y no renovable				

2. Teniendo en cuenta las Guías 2 y 3, relaciona las columnas. Coloca la letra que corresponda en cada paréntesis.

- a. Pérdida de la capa de ozono.....() Reforestación.
- b. Riesgo natural de origen biológico.....() Ley 99 de 1993.
- c. Industria de curtiembres.....() Convención de Rio de Janeiro.
- d. Limpieza de las costas marinas.....() Choque de meteoritos.
- e. Impide la eliminación de capa vegetal () Suaviza la pendiente.
- f. Cumbre de la tierra. () Riesgo natural.
- g. Regula las políticas ambientales..... () Grupos a favor del medio ambiente
- h. Riesgo natural de origen espacial..... () Movimiento de las placas tectónicas
- i. Actividad sísmica.....() CFC
- j. Amenaza por cuenta de un suceso natural () residuos tóxicos
- k. Cultivos en forma de terraza.....() Epizootias

3. Responde las siguientes interrogantes.

¿Son suficientes las multas para resarcir los daños ambientales? ¿Por qué?

¿Qué otras sanciones deberían existir para quienes infrinjan la ley, si también tenemos en cuenta las consecuencias sociales del daño ambiental?

4. Elabora un mapa conceptual sobre la temática tratada.

Una vez finalices todas las actividades, debes enviarlas en su respectiva fecha, a tu docente vía correo electrónico o WhatsApp.



QUE APRENDI

1. ¿Cuáles han sido las dificultades que se han presentado durante el desarrollo de esta guía?
2. ¿Cómo lograste superarlas?
3. ¿Qué fue lo que más te llamó la atención del concepto trabajado de la guía?
4. ¿Tuviste colaboración de algún familiar en el desarrollo de la guía?

AJUSTES RAZONABLES



Analiza y reflexiona sobre el material y las preguntas contenidas en esta guía, responde las preguntas de la fase que Voy aprender y los ejercicios 1, 2 y 3 de la fase practico lo que aprendí desde mi entorno

BIBLIOGRAFIA

Ramírez. F, Estévez. O, Machado. W, & Correa Y. (2012). Bogotá. Riesgos naturales en Colombia. Editorial Norma. Unidad 2. Tema 6, Pag 43-47